

VISTO:

La minuta de trabajo de fecha 08/04/2015 de la Comisión del Loteo Solares del Sur, y

CONSIDERANDO:

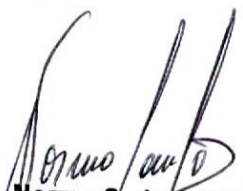
Que en la misma se resolvió reemplazar la conducción técnica de los Ing. Manavella y Cerrudo por la constructora CONCRETAR por 8 viviendas de 2015,

POR ELLO:

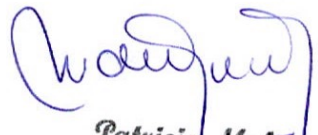
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°2669/15

Art. 1º.- RATIFIQUESE lo actuado por la Comisión del Loteo Solares del Sur respecto al reemplazo de la conducción técnica de los Ing. Manavella y Cerrudo por la constructora CONCRETAR por 8 viviendas de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 9 días del mes de Abril del año 2015.-

2669/15



Minuta de trabajo

ORDEN DEL DÍA

1. Obra Movimiento de suelo por 2000 m3.
2. Arquitectos: reemplazo conducción técnica.
3. Avance de obra cloacas: TECNAC
4. Varios.

Fecha	Hora	Lugar
08/04/15	20:30 hs	Edificio Municipal
Asistentes		

**Daniel Giraudo – Érica Giordano –
Viviana Ricomagno – Fernando Giorgi –
Franco Morra**

Tema	Acuerdos y/o Comentarios	Responsable
1. Obra Movimiento de suelo por 2000 m3.	Presupuestos en movimiento de suelo: TECNAC: \$27,50 más IVA / BERTERO: \$25,75 más IVA. Contratar por 2000 m3 a Bertero. Enviar Proyecto de Ordenanza a Concejo Deliberante que refrende la minuta y autorice la contratación.	Franco Morra
2. Arquitectos: reemplazo conducción técnica.	Se decidió de manera unánime reemplazar La conducción técnica de los Ing. Manavella y Cerrudo por la constructora CONCRETAR a un monto de \$23500 mensuales por 8 casas de 2015. Enviar proyecto de ordenanza ratificando el acta suscripta.	Franco Morra
3. Avance de obra cloacas: TECNAC	Se marcaron las cámaras. Visita del Ing. Peretti.	
1. Varios.		



DECRETO N° 14/15 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2668 en donde se contrata a la Firma Bertero para el movimiento de suelo del Loteo Solares del Sur, y la Ordenanza N° 2669 en donde se determina el cambio de Conducción Técnica de las 8 viviendas del Loteo Solares del Sur a cargo de la firma Concretar, con fecha 9 de abril de 2015.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2668 en donde se contrata a la Firma Bertero para el movimiento de suelo del Loteo Solares del Sur, y la Ordenanza N° 2669 en donde se determina el cambio de Conducción Técnica de las 8 viviendas del Loteo Solares del Sur a cargo de la firma Concretar, con fecha 9 de abril de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 14 de Abril de 2015

